NOTA DE PRENSA

Ante la venta en farmacias, nuestro posicionamiento es:

Los resultados de los test rápidos de anticuerpos no sirven para diagnosticar infección activa por SARS-CoV-2

- **Con ellos se puede conocer si se ha pasado la enfermedad en el pasado, pero NO son una fotografía del presente y por tanto pueden ocasionar una falsa sensación de seguridad entre la población**

- **Para confirmar la enfermedad es necesario la realización de pruebas PCR o test de antígenos siempre por profesionales formados, capacitados y habilitados para ello**

Madrid, 10 de diciembre de 2020. Vender estos **test rápidos de anticuerpos** en las farmacias, a las puertas de la Navidad, puede confundir a la población y hacer que se relajen las medidas preventivas en la lucha contra el coronavirus.

Por eso, **desde el Sindicato Estatal de Técnicos Superiores Sanitarios (SIETeSS) y la Sociedad Española de Técnicos Superiores Sanitarios (SETSS)** consideramos que esta medida, en vez de ser un arma más de conocimiento de la enfermedad, se puede convertir en un peligro de cara a las próximas celebraciones ya que estas pruebas rápidas de detección de anticuerpos para autodiagnóstico no deben ser utilizadas para diagnosticar infección activa por SARS-CoV-2.

Para **José Joaquín Durán, presidente de SETSS**: *"Estas pruebas no sirven para hacer cribados poblacionales y el resultado positivo de las mismas puede generar cierta sensación de seguridad entre las personas ya que pueden pensar que son inmunes a la enfermedad".*

Además, la interpretación de los resultados es algo que debería realizarse por profesionales formados, capacitados y habilitados para ello. En el caso de las oficinas de farmacia, entendemos que no todos los que trabajan en ellas,

pueden hacerlo de forma cien por cien segura al no tener la formación habilitante.

Creemos, por tanto, que son una herramienta más de conocimiento sobre el coronavirus, pero no la panacea para ponerle freno al avance de esta enfermedad y menos, creando confusión entre la población en estos días de posibles reuniones familiares y sociales.

Por otro lado, también consideramos que tras la petición de varias Comunidades Autónomas (al Ministerio de Sanidad) para la autorización de **pruebas rápidas de antígenos** en farmacias, debemos ser contundentes: estos test rápidos de antígenos no se deben realizar en estos espacios públicos.

La red de farmacias en nuestro país es enorme, pero eso no es excusa para que se autorice a realizar los test de antígenos allí. Estos establecimientos comerciales no cumplen, en un elevado porcentaje, con las medidas de bioseguridad imprescindibles para no poner en juego la transmisión de la enfermedad en la farmacia.

Estas pruebas diagnósticas deben realizarse en laboratorios donde sí se cumplen con todas las medidas adecuadas como, por ejemplo, las campanas de bioseguridad. Y por supuesto, los profesionales que tienen que realizarlas, tienen que ser los Técnicos Superiores en Laboratorio Clínico y Biomédico, personal formado expresamente para este trabajo.

Para Francisco Javier Montero, Secretario General de SIETeSS: "No se puede jugar con la salud de esta forma. En las pruebas de antígenos, en su realización, se desprenden aerosoles que pueden hacer que se contagien clientes que acudan a la farmacia. Es un despropósito".

De esta forma, concluimos instando a las autoridades sanitarias que no autoricen esta medida y deriven estas pruebas a los laboratorios o, si se hacen en Atención Primaria, dotando a los centros de estos profesionales sanitarios formados, capacitados y habilitados para ello.

Y, ¿los rastreos?

Desde SETSS y SIETeSS nos surge esta duda tan importante: ¿dónde se reflejan los resultados de estas pruebas que se realizan en las farmacias?

La importancia de la realización de pruebas de COVID-19 no sólo radica en ello; también en la capacidad del Sistema Nacional de Salud en poder tener los datos y, mediante rastreadores, hacer cortafuegos a la enfermedad.

La figura del Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias es clave como rastreadores. Ellos son los únicos que pueden, con su

formación, capacitación y habilitación, hacer las funciones de rastreo de una forma completamente eficaz.

Pero es que, si las pruebas se realizan en lugares que no están conectados con los programas sanitarios, nunca se podrá tener acceso a la información tan relevante.

Por lo tanto, creemos que las farmacias no están preparadas para ser "base de operaciones" en este sentido.

Para más información y entrevistas con nuestros portavoces de SETSS y SIETeSS, nuestro teléfono de Prensa es: 654 751 532

También puedes escribirnos a: prensa@setss.es o prensa@sietess.org